

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA SEGÚN SOLICITUD N°E82804/2025, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01071/2025

DOÑIHUE, MARTES, 27 DE MAYO DE 2025

VISTO:

1. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
3. Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 9 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
4. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

CONSIDERANDO:

1. Los hechos informados por La Contraloría General de la República División de fiscalización, según Oficio N°E82804/2025 de fecha 22 de mayo de 2025.
2. Que, a fin de que esta entidad instruya de inmediato los procedimientos administrativos de rigor, destinados a determinar y hacer efectivas las eventuales responsabilidades comprometidas en los hechos.
3. Que, habiendo tomado conocimiento de los antecedentes ingresados a esta secretaría Municipal, es pertinente dictar el presente Acto Administrativo para establecer eventuales responsabilidades.

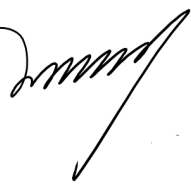
DECRETO

1. INSTRÚYASE, Investigación Sumaria con la finalidad de que se determinen causas, circunstancias y participación de la persona en los hechos u omisiones referidos en el considerando primero del presente Decreto Alcaldicio.
2. DESÍGNESE, como Fiscal al funcionario Mauricio Pardo Larenas, Abogado de Unidad Jurídica de la Municipalidad de Doñihue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
EXPEDIENTE	Digital	Ver		

BAG/FMS/CAS

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUNA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
CLAUDIA AVELLO SILVA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20940122&hash=e119d>